



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN F.C.V. N° 128 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 15/2025 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA MILENIUM EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 459.943.

San Lorenzo, 11 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen técnico presentado por el Administrador de Contrato el Señor Luis Alejo Acuña Martínez, por la cual informa el inicio de las gestiones para la Ampliación del monto máximo del CONTRATO N° 15/2025 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA MILENIUM EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 459.943.

El reporte de ejecución de contrato donde se visualiza la utilización de más del 50% del monto del contrato, y atendiendo la necesidad de cubrir con la provisión continua e ininterrumpida de los alimentos balanceados en tanto se realice el nuevo proceso licitatorio que abarcará los siguientes periodos fiscales, se solicita dictamen del administrador de contrato.

En fecha 28 de abril de 2025, se emitió la Resolución N° 201/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 459.943, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

En fecha 29 de abril de 2025 se emite la Resolución N° 202/2025 POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. OSCAR GUILLERMO CABRERA FRETEZ, CON C.I. N° 4.418.214 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 459.943, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

En fecha 06 de mayo de 2025, fue suscripto el Contrato N° 15/2025 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA MILENIUM EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 459.943.

El Contrato N° 15/2025 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA MILENIUM EMPRENDIMIENTOS, sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2027.



Misión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Visión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación N° LP-28001-25-252087 a favor de la firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera.

En fecha 05 de marzo de 2026, la empresa Milenium Emprendimientos, mediante nota ha expresado su conformidad a la ampliación de monto total máximo del Contrato N° 15/2025.

En fecha 10 de marzo se emite el Dictamen Técnico N° 001/2026 del Administrador de contrato ID 459.943, favorable para la ampliación de monto del Contrato 15/2025 salvo mejor parecer.

El presente acto modificatorio se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 67 De la modificación de los contratos de la **LEY N° 7021/2022**, en los Art. 103 Funciones del Administrador de contrato y Art. 109 Convenios modificatorios del **DECRETO N° 2264/2024** “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; y los Art. 173 Plazo del artículo 67 de la ley, Art. 174 Dictamen técnico y legal, Art. 175 Modificaciones a los contratos, 176 Comunicación de los procesos y Art. 177 Ampliación de Plazo y/o Monto, de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025**.

El procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299-.

El presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley N° 4995/2013 “De educación Superior” y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la Ampliación del Monto Total Máximo del Contrato N° 15/2025 conforme al siguiente detalle.

RESUMEN	MONTO MÁXIMO ORIGINAL (CONTRATO N° 015/2025)	MONTO MÁXIMO MODIFICADO DEL CONTRATO N° 15/2025	VARIACIÓN
MONTO TOTAL	800.000.000	160.000.000	20%

Art. 2º: AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.



Misión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Visión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Art. 3º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.

Art. 4º: COMUNICAR Copiar, comunicar y cumplido, archivar.

PROF. DRA. VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO
Decana



PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"